

2017490

ANUNCIO**RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE UN TÉCNICO/A, LICENCIADO EN DERECHO, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL INNOBAR S.L. DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL.****RESULTADOS del SEGUNDO EJERCICIO y RESULTADO PROVISIONAL DE la oposición**

Una vez celebrado el acto de lectura pública y valoración del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo anteriormente identificado por parte del Órgano de selección, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2018, resultan las siguientes puntuaciones sobre un máximo de 10 puntos:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
SÁNCHEZ DE LA ORDEN	EVA MARÍA	5,27
JIMÉNEZ CABRERO	CARLOS	8,41

De conformidad con las Bases de la Convocatoria, han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación de 5 o superior.

Según acuerda el Tribunal por unanimidad, el resultado final de la oposición viene determinado por la suma de las puntuaciones de los dos ejercicios eliminatorios celebrados en la misma, siendo éste el que seguidamente se indica para cada uno de los aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación, sobre un total de 20 puntos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DE LA OPOSICIÓN		
	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	PUNTUACION TOTAL
JIMENEZ CABRERO, CARLOS	8,66	8,41	17,07
SANCHEZ DE LA ORDEN, EVA MARÍA	6,75	5,27	12,02

Por tanto queda seleccionado para cubrir el puesto de Técnico Licenciado en Derecho, el aspirante don Carlos Jiménez Cabrero, por ser el que ha obtenido la mayor puntuación en la calificación final.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, el Tribunal acuerda que la anterior calificación final sea expuesta con el carácter de LISTA PROVISIONAL en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en el página web oficial del mismo, pudiendo los aspirantes presentar alegaciones contra la misma, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación.

En Cádiz, a 8 de mayo de 2018

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

